



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 1

### **ACTA N.º 5616**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE SETIEMBRE DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día catorce de setiembre del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia del vicepresidente profesor José Amy en ejercicio de la presidencia, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

El señor presidente del Directorio Dr. Julio César Cardozo no se encuentra presente en virtud de su participación en una actividad inherente a su cargo en la Expo Prado 2022. -----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5615, correspondiente a la sesión ordinaria del día siete de setiembre de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y quince minutos se da por finalizada la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01368.  
GERENCIA DE LA OFICINA REGIONAL DE  
RIO NEGRO. SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Subrogar el cargo de gerente de la Oficina Regional de Río Negro con el funcionario ingeniero agrónomo Mateo Ceriani, a partir del 01/09/22, abonándole la diferencia salarial correspondiente por la subrogación dispuesta.-----  
2º) La Gerencia General deberá informar en un plazo de seis meses respecto al desempeño del ingeniero agrónomo Mateo Ceriani en las funciones subrogadas.-----

### **SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00743.  
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES  
PERÍODO 01/08/19 A 31/07/20  
ESCALAFÓN ESPECIALIZADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Homologar las calificaciones del grupo escalafonario D) Especializados, efectuadas por la Junta calificadora para el período 01/08/19 - 31/07/20.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01468.  
INTENDENCIA DE FLORIDA  
OFICIO N.º 222/2022 DE FECHA 04/08/22  
SOLICITUD DE COMODATO DE LAS ANTIGUAS  
OFICINAS DE FLORIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Comuníquese a la Intendencia de Florida que es prioridad para el INC la venta del padrón urbano n.º 301 de la localidad de Sarandí Grande, que ocupaba la Oficina Regional de Florida.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01004.  
CONTRATACIÓN DE BECARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Contratar en calidad de becario al señor Juan Manuel López de Haro Margall, titular de la cédula de identidad n.º 4.800.682-2, de acuerdo al resultado del concurso objeto de estos obrados, por un período de dieciocho meses no prorrogable, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores en Casa Central.-----

2º) Comuníquese al becario que en su calidad de docente, deberá realizar el trámite de acumulación correspondiente.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01216.  
ING. AGR. MARÍA FABIANA GONZÁLEZ  
CLAVIJO, C.I. N.º 3.015.395-6,  
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo para su conocimiento.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00993.  
REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS.  
ACTUALIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el Reglamento General de Concursos que luce agregado de fs. 324 a fs. 340 del presente expediente.-----

2º) Comuníquese por orden de servicio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 4

### **ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01200.  
BALANCETE DE SALDOS AL 30/06/22  
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
Y ESTADO DE RESULTADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00464.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
CONSTRUCCIÓN DE POZOS SEMISURGENTES  
PARA LAS FRACCIONES NÚMS. 25, 26, 29 Y 34.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ampliar el gasto dispuesto por la resolución n.º 12 del acta n.º 5607 de fecha 13/07/22 para realizar las perforaciones de agua en las fracciones núms. 28, 33 y 35 del inmueble n.º 650, a favor de la empresa Naelit S.A., RUT 212709900011, por un monto a determinar luego de finalizada la obra, el cual deberá ser acorde a la cotización indicada a fs. 77 y 78 del presente expediente (monto estimado: \$ 928.268).-----

### **ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01380.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)  
CARLOS RUBEN SOTO VALBUENA,  
C.I. N.º 3.253.882-5, SOLICITUD  
DE COMPRA DE AGUA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 14 del acta n.º 5613 de fecha 17/08/22.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 5

2º) Encomendar a la División Notarial la elaboración de un contrato a suscribirse entre el INC y el señor Carlos Ruben Soto Valbuena por la cesión del derecho de uso del agua, por un monto equivalente a 20 bolsas de arroz sano, seco y limpio, y otro contrato a celebrarse entre el INC y los señores Carlos Soto y Delia Galvan por el uso de la tierra, por un monto equivalente a 13 bolsas de arroz sano, seco y limpio. -----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01141.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ARIAS  
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 1, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES  
DE LECHE DE SAN JOSÉ Y SOCIEDAD DE PRODUCTORES  
DE LECHE DE VILLA RODRIGUEZ,  
ARRENDATARIAS EN PERIODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar la senda de paso y de electroducto que se emplazará en el padrón n.º 5.159 de la 5ª sección catastral del departamento de Flores, que se corresponde con la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor José Francisco Arias, inmueble n.º 906, de acuerdo al croquis que obra a fs. 8 del presente expediente.-----

2º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura correspondiente y el registro de un nuevo plano de mensura ante la Dirección Nacional de Catastro.-----

3º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias y a la Oficina Regional de San José las gestiones correspondientes para la instalación de la electrificación en la fracción n.º 1 de de la Colonia Doctor José Francisco Arias, inmueble n.º 906, y el alambrado de la senda de paso aprobada.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 6

### DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70383.  
INMUEBLE N.º 543 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 394,7430 ha  
JUZGADO LETRADO DE PAYSANDÚ DE 6º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: INC C/ TORRES DALOIA,  
ALFREDO LUJÁN. JUICIO EJECUTIVO POR  
ARRENDAMIENTOS. IUE: 305-2/2003.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el levantamiento del embargo genérico trabado al señor Alfredo Torres Daloia, titular de la cédula de identidad n.º 3.143.609-0.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01872.  
INMUEBLE N.º 487 (COLONIA), FRACCIÓN N.º 1A Y 1B  
COLONO PROPIETARIO ADOLFO MARCOS VAEZA BAQUÉ  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN  
N.º 21 DEL ACTA N.º 5576 DE FECHA 04/11/21.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por el señor Adolfo Marcos Vaeza Baqué, confirmando en todos sus términos la resolución n.º 21 del acta n.º 5576, de fecha 04/11/21.-----  
Ratificase.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00644.  
SEÑOR RAFAEL BARTESAGHI SILVEIRA  
SOLICITUD DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE VEHÍCULO  
POR DESPRENDIMIENTO DE FACHADA DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Suscribir con el doctor Rafael Bartesaghi un acuerdo transaccional en relación a su reclamación por los daños ocasionados al vehículo de su propiedad por el desprendimiento de un trozo de revoque de la fachada del INC, disponiendo que se



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 7

le abone el costo indicado por la empresa AUTOLIDER URUGUAY, que según presupuesto que luce a fs. 2 y 3, asciende a la suma de USD 3.809,40 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos nueve con cuarenta centavos) por todo concepto. -----

2º) Autorizar el gasto correspondiente al referido acuerdo transaccional.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01382.  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE 2º TURNO DE BELLA UNIÓN  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º A10, SUPERFICIE 86,8261 ha  
PADRÓN N.º 5027 DE 7º SECCIÓN DE ARTIGAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No autorizar la escrituración de la fracción A10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, a favor del señor José Ramón Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 3.102.837-6.-----

2º) Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Bella Unión. -----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01058.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 52,4234 ha  
I.P.: 138. TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 177.989 (PAGO SEMESTRAL)  
RONALD GONZALO RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 4.425.972-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ronald Gonzalo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.425.972-2, que tiene por objeto la fracción n.º 11 del inmueble n.º 463.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 8

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Claudia Verónica Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.369.367-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01283.  
INMUEBLE N.º 647 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN U9, SUPERFICIE: 109 ha  
I.P.:108 TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 378.034 (PAGO ANUAL)  
GUSTAVO SEGREDO, C.I. N.º 4.679.651-4,  
Y PABLO FERREIRA, C.I. N.º 4.445.924-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Previa cancelación de los préstamos que les fueran otorgados, confirmar a los señores Gustavo Segredo, titular de la cédula de identidad n.º 4.679.651-4, y Pablo Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.445.924-3, como arrendatarios de la fracción U9 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00855.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 10A1, SUPERFICIE: 5 ha, I.P.: 134  
FRANCISCO TEODORO GARCÍA FELAY, C.I. N.º 3.565.625-4,  
TERESITA LIDIA LÓPEZ BACCI, C.I. N.º 4.088.961-6, Y  
FRANCISCO DANIEL GARCÍA LÓPEZ, C.I. N.º 3.701.769-8,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar a los señores Francisco Teodoro García Felay, titular de la cédula de identidad n.º 3.565.625-4, y Teresita Lidia López Bacci, titular de la cédula de identidad n.º 4.088.961-6, propietarios de la fracción n.º 10A1 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, a vender la mitad indivisa de la citada fracción a su hijo señor Francisco Daniel García López, titular de la cédula de identidad n.º 3.701.769-8, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 9

### - Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00045.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 83A, SUPERFICIE: 285,247 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 436.684 (PAGO MENSUAL)  
MARIO ALEGRE, C.I. N.º 3.366.410-0,  
Y MARÍA ANHALT, C.I. N.º 4.570.854-2,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del vicepresidente en ejercicio de la presidencia Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Confirmar a los señores Mario Alfredo Alegre Galeano, titular de la cédula de identidad n.º 3.366.410-0, y María Belén Anhalt, titular de la cédula de identidad n.º 4.570.854-2, como arrendatarios de la fracción n.º 83A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

### - Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00990.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º A2-1, SUPERFICIE: 5 ha  
I.P.: 168 TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO SEMESTRAL)  
ROBERTO GÓMEZ, C.I. N.º 4.213.990-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Confirmar al señor Roberto Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.990-4, como colono arrendatario de la fracción A2-1 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390, por el plazo de cinco años.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María Colombo, titular de cédula de identidad n.º 2.947.416-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01441.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 194, SUPERFICIE: 141,0343 ha  
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 589.502 (PAGO MENSUAL)  
MARÍA PERRONI, C.I. N.º 3.637.911-6,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la señora María Perroni, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.911-6,  
como colona arrendataria de la fracción n.º 194 de la Colonia Doctor Luis Alberto de  
Herrera, inmueble n.º 194.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00955.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 117A, SUPERFICIE: 111 ha  
I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 135.524 (PAGO SEMESTRAL)  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 790  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 122,0197 ha  
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN:GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 135.524 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LOS COSTEROS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Jairo Milan, titular de la cédula  
de identidad n.º 4.656.663-2, del grupo Los Costeros, arrendatario de las fracciones  
núms. 3 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 790, y 117A de la Colonia Doctor Luis A. de  
Herrera, inmueble n.º 429, el cual quedará conformado por los siguientes  
integrantes: Fabricio Mendieta, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.871-8;  
Daniel Klaassen, titular de la cédula de identidad n.º 3.323.766-6; Nelson Milan,  
titular de la cédula de identidad n.º 3.088.672-2; y Wilson Mendieta, titular de la  
cédula de identidad n.º 3.673.242-1.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01021.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 28,8076 ha  
I.P.: 101 TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 79.865 (PAGO SEMESTRAL)  
WALTER MESA GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.871.067-5,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Walter Mesa González, titular de la cédula de identidad n.º 2.871.067-5, que tiene por objeto la fracción n.º 44 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 7.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Orieta Belokon, titular de la cédula de identidad n.º 3.683.919-2, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00969.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 8 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 48,0148 ha  
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 74.102 (PAGO SEMESTRAL)  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 121, SUPERFICIE: 93,6053 ha  
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 366.377 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN LORDOGUIN, C.I. N.º 3.046.579-3,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Juan Lordoguin, titular de la cédula de identidad n.º 3.046.579-3, que tiene por objeto las fracciones núms. 78 y 121 de las Colonias San Javier, inmueble n.º 8, y Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, respectivamente.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando a la señora Inés Fisher, titular de la cédula de identidad n.º 4.116.550-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 12

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00970.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 34,6828 ha  
I.P: 44, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 46.447 (PAGO SEMESTRAL)  
RENZO GERMÁN MALVASIO DE SOUSA,  
C.I. N.º 4.817.230-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Confirmar al señor Renzo Germán Malvasio De Sousa, titular de la cédula de identidad n.º 4.817.230-2, como arrendatario de la fracción n.º 28 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta del predio, incorporando a la señora María Elisa Peruchena Canio, titular de la cédula de identidad n.º 4.482.123-4, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01866.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 660 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 155,6 ha  
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 522.057 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LOS ÑUDOS SOCIEDAD AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de los señores Ignacio Sañudo, titular de la cédula de identidad n.º 4.826.595-5, y Ariel Sañudo, titular de la cédula de identidad n.º 4.144.526-3, del grupo Los Ñudos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2A de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 660, el cual quedará conformado con los siguientes integrantes: Walter Sañudo, titular de la cédula de identidad n.º 3.217.718-2, Carlos Sañudo, titular de la cédula de identidad n.º 4.178.857-0 y Ramón Sañudo, titular de la cédula de identidad n.º 2.589.419-1.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 13

2º) Solicitar al colectivo la presentación de la documentación que acredite la desvinculación de los integrantes, así como certificado notarial de control, representación y vigencia.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01670.  
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 6,9643 ha  
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 28,527 (PAGO SEMESTRAL)  
JOSÉ PABLO GÓMEZ IZAGUIRRE,  
C.I. N.º 4.799.323-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar al señor José Pablo Gómez Izaguirre, titular de la cédula de identidad n.º 4.799.323-8, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 763.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01068.  
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 855 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 219,4345 ha  
I.P: 155, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 557.533 (PAGO SEMESTRAL)  
OSVALDO ADRIÁN KUSMINSKY SUCH,  
C.I. N.º 3.569.064-4, Y PATRICIA INÉS GARCÍA  
GONZÁLEZ, C.I. N.º 1.535.903-8, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a los señores Osvaldo Adrián Kusminsky Such, titular de la cédula de identidad n.º 3.569.064-4, y Patricia Inés García González, titular de la cédula de identidad n.º 1.535.903-8, como arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 855.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 14

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52023.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 40,806 ha, I.P.: 159  
MARÍA GLADYS MEGA MONTESANO, C.I. N.º 3.144.942-1, Y  
GLADYS DEL LUJÁN MANSILLA MEGA, C.I. N.º 2.918.146-9,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar, por última vez, a las señoras María Gladys Mega Montesano, titular de la cédula de identidad n.º 3.144.942-1, y Gladys De Luján Mansilla Mega, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.146-9, colonas propietarias de la fracción n.º 13 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a arrendar el predio a los señores Edison Adrián Afonso Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.749.755-7, y Danny Zelmar Afonso Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.968.437-6, por el plazo de dos años y en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar la fecha de dicha inscripción y presentar en el INC copia del contrato firmado.-----

2º) Hágase saber a las propietarias que finalizado el plazo del contrato, deberán trabajar el predio en forma directa u ofrecerlo al INC en arrendamiento o venta.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01855.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 42,335 ha  
I.P: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 62.225 (VTO. SEMESTRAL)  
CLAUDIA FRASCHERI, C.I. N.º 3.738.601-1,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a la señora Claudia Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º 3.738.601-1, como arrendataria de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 478.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01213.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 68,5906 ha  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
MARÍA ETHEL SANDES BOCIO, C.I. N.º 3.344.524-5,  
ZULLY RAQUEL SANDES ROSSI, C.I. N.º 3.225.564-1,  
JESÚS RAÚL SANDES ROSSI, C.I. N.º 3.224.795-3,  
HUGO ARTIGAS SANDES ROSSI, C.I. N.º 2.886.578-5,  
SUSANA GRACIELA SANDES ROSSI, C.I. N.º 3.239.663-3,  
LUCÍA AMALIA SANDES ROSSI, C.I. N.º 3.224.505-0,  
CARLOS OMAR SANDES ROSSI, C.I. N.º 3.317.756-9, Y  
SUCESORA DE TERESITA INÉS SANDES ROSSI,  
PATRICIA PAOLA DÍAS SANDES, C.I. N.º 3.724.409-7,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar a las señoras María Ethel Sandes Bocio, titular de la cédula de identidad n.º 3.344.524-5, Zully Raquel Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.225.564-1, Susana Graciela Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.239.663-3, Lucía Amalia Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.505-0, y a la presunta heredera de la señora Teresita Inés Sandes Rossi, señora Patricia Paola Días Sandes, titular de la cédula de identidad n.º 3.724.409-7, copropietarias de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 478, a vender las cuotas partes que les corresponden de dicha fracción a los señores Jesús Raúl Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.795-3, Hugo Artigas Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 2.886.578-5, y Carlos Omar Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.317.756-9, en las condiciones pactadas, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2º) Autorizar a los señores Jesús Raúl Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.795-3, Hugo Artigas Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 2.886.578-5, y Carlos Omar Sandes Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.317.756-9, a hipotecar simultáneamente el referido bien por la suma de USD 142.500 a favor del BROU, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, *so pena* de nulidad.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00795.  
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 234,39 ha  
I.P: 79, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 476.467 (PAGO SEMESTRAL)  
SHARON MELINA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.648.293-9, Y  
SHARON ANGÉLICA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.605.977-0,  
ARRENDATARIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No confirmar a las señoras Sharon Melina Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.648.293-9, y Sharon Angélica Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.605.977-0, como colonas arrendatarias de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 434.-----
- 2º) Solicitar a las colonas la presentación, antes del 31/10/22, de un plan de explotación que contemple el cese de la intervención de terceros en el predio en un período de dos años, el cual deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Tacuarembó.-----
- 3º) Vuelva informado al 31/08/23 para evaluar su confirmación.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00366.  
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO  
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 48,2219 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 102.611 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 469,0957 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 917.557 (PAGO SEMESTRAL)  
DANIEL CARLOS BRIANO ORMACHEA,  
C.I. N.º 1.109.878-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Daniel Carlos Briano Ormachea, titular de la cédula de identidad n.º 1.109.878-5, que tienen por objeto las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, por el plazo de 5 años.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de setiembre de 2022

ACTA N.º 5616

Pág. 17

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento de la explotación del predio así como los avances respecto al relevo generacional.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00913.  
INMUEBLE N.º 782 (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 481,8503 ha  
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 797.807 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO TACUARÍ, ASOCIACIÓN AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a Tacuarí Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 782, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento en el marco del procedimiento aprobado por resolución n.º 8 del acta n.º 5506 de fecha 06/07/22.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01955.  
INMUEBLE N.º 821 (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 394,5952 ha  
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 603.093 (PAGO SEMESTRAL)  
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA PIEDRA SOLA, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Confirmar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Piedra Sola como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 821.-----  
2º) Encomendar el seguimiento del proceso socio-productivo del colectivo al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo en forma conjunta.-----  
3º) Solicitar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Piedra Sola la presentación del certificado notarial de representación y vigencia de la persona jurídica, donde conste el control de la ley n.º 19.484, y de los certificados que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones ante BPS y DGI, de acuerdo al procedimiento aprobado por resolución n.º 8 del acta n.º 5606 de fecha 06/07/22. ----